



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Aspectos médico-legales de la violencia obstétrica,**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Aspectos médico-legales de la violencia obstétrica, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Aspectos médico-legales de la violencia obstétrica,** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 365/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_365** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 365/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA OPTATIVA: Aspectos médico-legales de la violencia obstétrica

AÑO ACADÉMICO 2020

DOCENTES:

- **Prof. Tit. Dr. Pascual PIMPINELLA**
- **Med. Belén PANCERA**
- **Dr. Rodolfo ARANCIBIA**

La asignatura **OPTATIVA: “ASPECTOS MÉDICO-LEGALES DE LA VIOLENCIA OBSTETRICA”** pueden cursarla alumnos de la Carrera de la Licenciatura en Obstetricia que hayan cursado y aprobado la materia: Ética, Legislación y Normativa.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en clases, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- Desarrollar los temas con que se relacionan los Saberes de las Ciencias Médicas a la luz de las necesidades de los casos planteados en el Mundo de la Violencia Obstétrica.
- Desarrollar conocimientos en los alumnos sobre las violencias más frecuentes en el campo de las prácticas obstétricas.
- Promover el conocimiento de los principios de la prevención para evitar casos de violencia obstétrica.
- Proveer de mayores instrumentos científicos-tecnológicos para estimular al alumno sobre las necesidades de poseer conocimientos particulares de los aspectos Médico-Legales.

Los Instrumentos educativos de las clases virtuales son los que a continuación se detallan:

Planificación de la Clase:

Período de la clase: Semanal.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_365** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 3 -

Premisas del diseño de la clase semanal:

- Se mantendrá la organización temporal en lo posible, salvo necesidad insoslayable, y se definirá claramente el tema a desarrollar.
- Se planteará por semana un ciclo de actividades que establezca el ritmo de aprendizaje.
- Las actividades son semanales pero se pueden extender a dos semanas superponiéndose clases (Ej. En una semana finaliza la clase de la semana anterior y se superpone con el inicio de la próxima clase)

Cada semana se utilizarán los instrumentos pedagógicos que a continuación se detallan:

1. Guía didáctica (Guía del Alumnos) para la clase semanal.
2. Foro permanente de opinión: sobre las actividades que se estén desarrollando.
3. Clase en línea. Puede ser por diferentes sistemas:
 - Power-Point con audio.
 - Power-Point con audio grabado por el sistema ZOOM.
 - Clase por el sistema ZOOM (máximo dos 2hs).
 - Video clase grabada en Canal de You Toube.
 - Micro-Clase por entorno virtual.
 - Clase invertida por entorno virtual.
 - Sistema de Microcapsulas por entorno virtual.
 - Lección por el entorno virtual.
4. Paquete bibliográfico específico (evitar carpetas gigantes) a ser estudiado con razonabilidad durante ese tiempo.
5. Actividad individual, preferentemente orientada a la lectura y su comprobación a través de tareas pequeñas como síntesis, cuestionarios breves, esquemas (Ej.: Lección o Foro por el entorno virtual)
6. Actividad grupal en la que se vincule esa teoría con algún caso o problema del contexto profesional: (Foros o Texto en línea).
7. Consultas on-line con el docente: se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases.
8. Evaluación de contenidos de la clase a través de Cuestionarios en el entorno virtual.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_365** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 4 -

Planificación virtual de las clases:

Semana	Tema
1	Generalidades: Concepción. Fecundación. Comienzo de la vida. Salud Reproductiva. Anticoncepción y esterilización. Embarazo. Parto y Nacimiento. Violencia obstétrica. Aspectos Legales. Aspectos médico-legales. Derechos y medidas de protección en violencia doméstica. Derechos de las víctimas. Cómo y por qué solicitar las medidas cautelares. Finalidad de las mismas
2	Aportes teóricos sobre relaciones de género. Cambios de paradigma en la violencia de género. Interseccionalidad y vulnerabilidad. Porqué es necesario capacitar al personal de salud y justicia. La denuncia en los casos de violencia doméstica. La denuncia en los casos de violencia familiar: procedimientos. Obligados y legitimados
3	Marco jurídico sobre violencia de género. Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Principales artículos: tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres. Magnitud. Las cifras de la violencia de género. Las características de las experiencias de las víctimas de violencia. Los recorridos de las mujeres afectadas en diferentes ámbitos. Programa Las Víctimas contra las Violencias
4	Efectos mortales y no mortales de la violencia de género. Efectos psicológicos de la violencia de género. Recursos de un hospital público para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la violencia. Historia. Recursos hospitalarios. Comité de violencia. Equipos asistenciales. Articulación externa. Logística de intervención.
5	Violencia a través de los tiempos. ¿Es posible prevenirla? Claves para la detección. La/el médico frente a la problemática de la violencia, como incluir la detección de situaciones de violencia y evaluar intervenciones posibles. Recursos disponibles y evaluación de riesgo.
6	Femicidio. Lesiones. protocolos desde la mirada forense. Abordaje Pericial de las Víctimas. importancia de la articulación entre ámbito médico y jurídico a fin de evitar la revictimización. Dispositivos de atención vigentes en la emergencia y en la consulta post-evento. Componentes de la asistencia profesional, resultados esperados de las intervenciones. Mecanismos de atención en efectores de salud ante las víctimas de violencia. Dispositivos. Dinámica de trabajo en forma interdisciplinaria.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la elaboración de un trabajo final.

Se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_365** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 5 -

- Ingresar al Aula Virtual y en cada clase como mínimo dos veces a la semana y realizar las actividades propuestas.
- Cumplimentar como mínimo el 80% de las actividades de las 6 (seis) clases planificadas.
- Aprobar el 80% de los cuestionarios evaluativos de las clases semanales.

Importante: El NO ingresar a las actividades de dos (02) clases semanales de la materia, consecutivas es decir, NO ingresar al Aula Virtual como mínimo dos veces por semana y no realizar las actividades propuestas en esas dos clases indica la pérdida de la promoción.

Para la **promoción** de la asignatura optativa el alumno deberá cumplir con los requisitos antes mencionados y deberá aprobar a través de defensa oral virtual, el poster digital del trabajo final presentado y realizado en forma grupal.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 14 de septiembre hasta la semana del 09 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_365** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.